

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

Mtra. Oralia Grajeda Estrada
Titular de la Coordinación
de Abastecimiento y Equipo
del Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Morelia, Mich. 03 de enero del 2023

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68, de su Reglamento, de mi carácter de Testigo Social con número de registro PF-017 en el padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación, realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la **“Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, para la “Contratación del Servicio Médico Integral de Estudio de Laboratorio Clínico” No. LA-050GYR002-E367-2022”**.

La Licitación se llevó a cabo de acuerdo a los artículos Números 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, y tiene por objeto la contratación de los Servicios antes citados por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto del año 2023.


A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante Oficio Número UACP/DPFCP/298/2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, me comunicaron la designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento. Con fecha 25 de noviembre del 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el suscrito celebramos Contrato Abierto Número S2M0184, para Prestación de Servicio de atestiguamiento del procedimiento de la licitación pública para la prestación del Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha de 2 de diciembre del 2022, se publicó la Convocatoria en Compranet, en ella considera la información siguiente:

1. Número de la Licitación: LA-050GYR002-E367-2022.
 2. Carácter de la licitación: Pública Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados
 3. Descripción de la Licitación: **Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de Tratados, para la “Contratación del Servicio Médico Integral de Estudio de Laboratorio Clínico” No. LA-050GYR002-E367-2022”**.
 4. Fecha de Publicación en Compranet: 02 de diciembre de 2022
 5. Junta de Aclaraciones: 05 de diciembre del 2022, 9.00 horas.
 6. Presentación y apertura de Proposiciones: 12 de diciembre del 2022
 7. Fecha para la firma de los contratos.
- Los eventos fueron transmitidos vía Compranet.

a) Revisión de la investigación de mercado y de la estrategia contratación:

El resultado de la Investigación de Mercado, se dio a conocer el día 25 de noviembre del 2022; con la finalidad de saber de la existencia en el mercado de los servicios objeto de la licitación, se invitaron a 19 proveedores, de los cuales dieron respuesta 4.

 **RECIBIDO**
03 ENE 2023
VICKY
13:23
4A
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
DELEGACIONAL

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

El método que se siguió para la investigación de mercado fue a través de: Compranet, Proveedores, Investigación de mercado del Área Central y proveedores que solicitaron participar.

Para la Investigación de Mercado se utilizó, lo establecido en las tres fracciones del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OBSERVACIONES:

No hubo

b) Revisión del proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública.

No hubo publicación de las mismas, de las pre bases.

De la revisión a las Prebases llevada a cabo por mi parte, envié las observaciones y recomendaciones siguientes (Anexo 1):

NUMERANDO	CONCEPTO	RECOMENDACIONES
	No viene un índice en las bases	Sugiero considerarlo
1.2	El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 , por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, -----a". Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el proceso de contratación, con dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000278295-2023.	Adaptar el primer párrafo, porque, en el segundo, se dice que hay disponibilidad presupuestal
5	La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora indicada en el programa de actos y únicamente podrá participar, con ese carácter, un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en los artículos 34, 35 de la LAASSP y 47 de su Reglamento, se desarrollará como a continuación se detalla:	¿Se permitirá presencia física?. Es una licitación que se llevará a cabo por medios de comunicación electrónicos
5. d)	En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o ---- • obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia	Recomiendo poner el nombre completo de la Secretaría de la Función Pública, o considerarlo en el glosario de términos Adicionar el Testigo Social

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

	del representante del Órgano Interno de Control, ----	
	Derivado de lo anterior, se emiten las siguientes "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" Pag. 21	¿Es correcto la aplicación de estas reglas en la presente licitación?
11.2	El proveedor deberá otorgar el servicio médico integral de estudios de laboratorio clínico, en la ubicación de las Unidades Médicas conforme al Anexo T2 Directorio del SMI de ELC y conforme a las especificaciones contenidas en los Anexos Numero 2A (dos A) Anexo Técnico y 2 B Términos y Condiciones , en donde se realizaran las adecuaciones del área física	¿Se prevé Juntas de Aclaraciones. ¿ La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma. Art. 33 LAASSP. No lo vi incluido en la convocatoria
14.2	Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, El contrato se firmará en el día y hora señalada en el punto 3.2 de esta convocatoria, para este OOAD Estatal Jalisco se llevara a cabo en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepexpan, C.P. 45600 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y para las demás OOAD/UMAE que integran la Región Norte-Occidente, se llevara a cabo en cada una de las instalaciones conforme a los domicilios establecidos en el Anexo T2 Directorio . No viene las cláusulas del Contrato, ni referenciado si está considerado en un anexo.	Para constancia de la firma de los contratos, sugiero filmar este acto o bien video gravarlo. (es obligación del Testigo Social estar presente en estos eventos y verificar el cumplimiento de la entrega documental previo a la firma del mismo). Favor de verificar y en su caso referenciarlo.
	Ni viene considerado en la convocatoria, algún apartado sobre este concepto	Titulo Sexto. Capítulo Primero De la Instancia de Inconformidad. De la LAASSP

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

	Ni viene considerado en la convocatoria, algún apartado sobre este concepto	Titulo Sexto. Capítulo Segundo Del Procedimiento de Conciliación
15.2	Para autorizar el pago de los servicios, previamente "el proveedor" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria.	¿Esta deducción, no debe hacerse en la propia factura que presente el proveedor?. Favor de verificar
Anexo Técnico 2A	No considera en requerimientos importe Mínimos ni Máximos, en la partida 16	Favor de considerarlos,
	MECANISMOS DE COMPROBACIÓN Anticipo no aplica Pag. 226	Sugiero considerar en el texto de la Convocatoria. Art. 37 LAASSP V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y - - --
	No considera la aplicación de las Leyes complementarias	Sugiero adicionar Art. 11 de la LAASSP

c) Sesión del Comité:

Derivado de mi participación como invitado a esta Sesión hice las observaciones y comentarios que relaciono a continuación:

1. En las bases presentadas no decían, en donde se iban a llevar cabo las evaluaciones, si en la Delegación en Guadalajara o en cada centro de trabajo.
2. Considerar un mapeo de la prestación del servicio.

A raíz de estos comentarios se adecuaron las bases, en ese momento

d) Visita al sitio de trabajos:

La visita la llevé a cabo el día 14 de diciembre del 2022, realicé al **Hospital General de Zona 45, "Hospital Ayala"**, de la Ciudad de Guadalajara; me presenté con la Jefa del Laboratorio, Socorro Jaramillo.

Hicimos juntos el recorrido por las instalaciones en donde se encuentran los equipos utilizados en el laboratorio, para hacer el estudio clínico objeto de la licitación. No visité otro centro de trabajo.



Testigo Social

OBSERVACIONES

No hubo

e) **Juntas de aclaraciones:**

Derivado de la Junta de Aclaraciones, me permito hacerle llegar las observaciones y recomendaciones siguientes (**Anexo 2**):

La publicación de la Convocatoria se hizo el día 2 de diciembre del 2022, vía telefónica me informaron que se abrió Compranet el domingo 4 del mismo mes y año, para ver si había dudas sobre la Convocatoria en cometo.

OBSERVACIÓN: fue un tiempo reducido, de la publicación a la recepción de preguntas. ¿hubo comunicación con los probables licitantes?

RECOMENDACION: Dar tiempo razonable para que los probables licitantes puedan analizar y estudiar las bases de la convocatoria.

OBSERVACIÓN: Algunas respuestas no vienen referenciadas con los numerandos de la Convocatoria, como ejemplo pongo el caso del probable licitante Beckman Coulter de México, S.A. DE C.V., respuestas 27, 28 y 29.

RECOMENDACIÓN: Dar con claridad las respuestas Art. 46-IV del Reglamento de la LAASSP, y verificar al resto de los licitantes que presentaron cuestionamientos.

OBSERVACIÓN: No dieron contestación a las preguntas número 24 de Legar Hemoser , S.A. DE C.V. y la pregunta 36 y 39 de IL Diagnostics, S.A. DE C.V.

RECOMENDACIÓN: Dar atención a los cuestionamientos y sugiero revisar que todas las preguntas cuenten con sus respuestas.

Además se hicieron las siguientes:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	La convocatoria se publicó el viernes 2 de diciembre a las 00:01 de la mañana y la Junta de Aclaraciones.	Considero que fue tiempo insuficiente para que los probables licitantes conocieran fondo el motivo de la licitación y los requerimientos para cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación. El lapso de tiempo otorgado fue de 3 días, en ellos se consideraron. En futuras licitaciones dar un tiempo más razonable.

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

2	<p>Se llevó a cabo el 5 de diciembre del 2022, a las 9.00, con tres suspensiones:</p> <p>De las 9.00 hrs. a las 12.30 hrs. y de esta última, para las 14.30 hrs. del mismo día.</p> <p>Después se suspendió para reiniciar el día 6 de diciembre del 2022, a las 10:00 hrs.</p> <p>Esta Junta de aclaraciones, se hizo por medio de conferencia Watts App, sin la participación de las personas que hicieron cuestionamientos por medio de Compranet.</p>	<p>Hacer una evaluación del avance en las respuestas dadas a las preguntas presentadas por los participantes y en base a ello, reprogramar el reinicio de las Juntas de aclaraciones, con un tiempo apegado más a la realidad.</p> <p>Ajustarse a lo establecido en el Art. 26 Bis, Frc. II, de la LAASSP.</p>
3	<p>En total se recibieron 563 preguntas de 20 licitantes participantes.</p>	<p>Muchas preguntas para el poco tiempo que se otorgó a los licitantes para el análisis de la convocatoria, considero que si se hubiera otorgado mayor tiempo, más dudas habrían surgido, y una mejor presentación de sus propuestas.</p> <p>Reitero dar más tiempo entre la publicación de la convocatoria y Junta de Aclaraciones.</p>
4	<p>Derivado de las respuestas otorgadas a los licitantes, se recibieron 111 repreguntas de 9 participantes, con</p>	<p>En un correo que remití el día 5 de diciembre, indicaba que varias respuestas no estaban referenciadas con los numerandos de la convocatoria, situación que se manifiestan en estas repreguntas, así como la claridad en las respuestas.</p> <p>Ajustarse lo indicado en el Art. 46, Frac. V, del Reglamento de la LAASSP.</p>
5	<p>No fui invitado a participar presencialmente, ni por alguna vía de comunicación en las Juntas de Aclaraciones. No podía entrar a Compranet, a consulta porque no conocía el número de la licitación</p>	<p>Inicialmente me enviaron un plan de trabajo y la Junta de Aclaraciones estaba proyectada llevarla acabo el día 13 de diciembre del 2022; en la publicación de la convocatoria consideraron realizarla el día 5 de ese mismo mes y año.</p>

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

		<p>De haber cambios de último momento utilizar los medios de comunicación del Testigo social informados al área contratante por la Secretaria de la Función Pública, como son los teléfonos fijos, teléfono celular y el correo electrónico.</p> <p>Mi participación en este tipo de eventos está normado en el Art. 67, Frac. II, inciso d). del reglamento de la LAASSP.</p>
--	--	--

Derivado del desarrollo de la Junta de Aclaraciones, hice nuevas observaciones, siendo estas las siguientes:

Art.LAASSP	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
20	<p>Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando ---I AL IX.</p>	<p>El programa anual de adquisiciones, para el año 2022, se publicó a principio de ese año.</p> <p>El proceso de esta licitación dio inicio con la publicación de la convocatoria el día 2 de diciembre del 2022.</p> <p>Justificar por qué no se llevó a cabo con mayor anticipación esta.</p>
41 RLAASSP	<p>Para la difusión del Proyecto de convocatoria a la licitación pública, deberá considerarse lo siguiente:</p> <p>I. La determinación de los Proyectos de convocatoria que serán difundidos, se realizará con base en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, seleccionándose aquéllos que en su conjunto representen por lo menos el cincuenta por ciento del monto total a licitar, de los cuales se deberá dar preferencia a aquéllas que tengan mayor importancia para los programas sustantivos de la dependencia o entidad;</p>	<p>Desde el proyecto de la convocatoria considera el programa anual del año en que se debe llevar a cabo la licitación.</p>



C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

No participé presencialmente en las Juntas de Aclaraciones, pero les di seguimiento por medio de la publicación de CompraNet.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

De acuerdo al cierre del acta de la Junta de Aclaraciones debería haberse llevado a cabo el día 13 de diciembre a las 9:00 hrs., sin embargo se pospuso para el día 16 de este mismo mes dicho evento, a las 13:00 hrs.

Inició con la apertura de las Proposiciones Técnicas, en una de las oficinas del área compradora, no en un recinto privado para llevar a cabo este procedimiento; en ese momento se distribuyeron a los servidores públicos, que venían de diversos estados que integran la **ZONA NOR-OCCIDENTE** reunidos en una sala para que iniciaran con las evaluaciones de esas propuestas; a las 16:00 hrs. dio el inicio la descarga de las Propuestas Económicas, igualmente en una de las oficinas del área compradora, estuve presente cuando se abrieron estas; previo a la descarga e impresión, se continuó con la formulación del Acta y se procedió a dar lectura a la misma. De la lectura observé que no leyeron los montos ofertados por los licitantes participantes, situación que se corrigió en ese mismo momento.

Salieron a licitación 16 partidas, distribuidas en diversos centros de trabajo que integran la Zona Norte-Occidente

Los licitantes inscritos para participar fueron 22, de los cuales solo participaron cinco, con propuestas, siendo estos los siguientes:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	MONTO MÁXIMO
1	Biodist, S.A. DE C.V	10	\$ 78'950,793.00
2	Disimed, S.A. DE C.V.	3	\$ 26'769,599.92
3	Hemoser, S.A. DE C.V.	2	\$ 107'015,201.27
4	IGSA Médical Services, S.A. DE C,V.	1,11,14 y 15	\$ 168'675,332.02
5	Impromed, S.A. DE C.V.	1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15	\$ 762'439,160.30

De la realización de este proceso de Apertura de Proposiciones, hago las observaciones y recomendaciones que a continuación relaciono (**Anexo 3**):

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	Inicio del Acto de Apertura de Proposiciones en un área de las oficinas del área compradora.	De la lectura del Art 47 párrafo cuarto, del Reglamento de la LAASSP, se infiere que debe ser un área aislada : "A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de

Testigo Social

		<i>proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos."</i>
2	<p>No se abrieron las Propuestas Técnicas ni económicas en presencia de todos los participantes en el acto; y se abrieron en horas diferentes.</p> <p>No hubo protocolo en la apertura de las proposiciones.</p>	<p>Es un evento de vital importancia y estas actividades se deben llevar a cabo con la presencia de las personas que se indican en el acta; asimismo debe haber continuidad en el desarrollo del acto.</p>
3	<p>Se formuló el acta de Apertura de Proposiciones y se dio lectura sin haber estado varios los servidores públicos que firmaron la misma.</p> <p>De la lectura inicial se informó que no se leyeron los montos de las Propuestas Económicas.</p>	<p>Sugiero que en lo sucesivo, estar presentes las personas que hayan participado en estos eventos.</p> <p>Acatar lo estipulado en el Art 47 del Reglamento de la LAASSP. " - - presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas" - -</p>
4	<p>Firmaron diversos servidores públicos que no participaron en la reunión.</p>	<p>En futuros eventos de esta índole firmar el acta quien realmente esté presente en las reuniones.</p>

g) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones revisión del proyecto de fallo:

Tuvimos diversas reuniones con el Área Contratante durante el proceso de la licitación; comentar el contenido de la documentación física del expediente; después de las aperturas de las ofertas; durante las Evaluaciones Técnicas y Económicas y previo al Fallo, en esas reuniones hubo recomendaciones que se implementaron en el momento.

Testigo Social

De la revisión al expediente que contiene la documentación motivo de la licitación hice las observaciones y recomendaciones siguientes (**Anexo 4**):

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">• Falta constancia de publicación en el D.O.F. • Hay constancias de carta de no conflictos de interés, de los servidores públicos que van a participar en esta licitación. • Faltan diversos centros de trabajo designar al servidor público para coadyuvar en el procedimiento de la licitación • Faltan cartas ausencia de conflicto de Interés • Faltan Cartas de confidencialidad de diversos centros de trabajo	Sugiero integrar debidamente el expediente con la documentación que se genere. Art. 57 del Reglamento de la LAASSP.

Al momento de la revisión transcurrieron 10 días, desde la publicación de la convocatoria, por lo que es importante complementar el expediente con la documentación faltante y, por la importancia de cumplir con requisitos vitales. De acuerdo al índice del expediente cuenta con la documentación que se ha generado la fecha.

h) Acto de fallo:

Se tenía programado llevar a cabo el evento el día 20 de diciembre del 2022, a las 15:00 hrs. por medio de una comunicación publicada en Compranet, ese mismo día, se difirió para el siguiente 21 del mes y año a las 16:00 hrs.

Previa a la revisión a la documentación de la Propuesta Técnica, llevada a cabo por el Área requirente, determinó que, técnicamente fueron rechazadas las propuestas de las partidas y de los licitantes siguientes:



Testigo Social

PARTIDA	LICITANTE	FUNDAMENTO
1	IMPROMED S.A. DE C.V	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
4	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
5	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
6	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>

Testigo Social

7	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
8	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>Registros sanitarios vencidos.</p>
9	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
10	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
11	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>



Testigo Social

11	HEMOSER, S.A. DE C.V., en participación conjunta con Elismar, S.A. de C.V.	El tipo de abastecimiento para la presente licitación será de una fuente de abasto por partida, se adjudicará el 100 % de la totalidad de los requerimientos de una partida a un solo licitante, por lo que la licitación de la partida 11 y 12 por proteínas séricas no cumplen con el artículo 26 de la LAASSP
12	HEMOSER, S.A. DE C.V., en participación conjunta con Elismar, S.A. de C.V.	El tipo de abastecimiento para la presente licitación será de una fuente de abasto por partida, se adjudicará el 100 % de la totalidad de los requerimientos de una partida a un solo licitante, por lo que la licitación de la partida 11 y 12 por proteínas séricas no cumplen con el artículo 26 de la LAASSP
12	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
13	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
14	IMPROMED S.A. DE C.V.	No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.

Testigo Social

		<p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>
15	IMPROMED S.A. DE C.V.	<p>No cumple con algunos de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1 y anexo 3.</p> <p>Cuando no cotiza los servicios conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Registros sanitarios vencidos.</p>

Al tener el Dictamen, no fueron evaluadas económicamente las propuestas técnicas desechadas.

Una vez determinadas las propuestas solventes técnicamente, el área responsable de la contratación procedió a la Evaluación Económica, de acuerdo al Criterio Binario obteniendo los resultados siguientes:

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
IGSA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TICCMED, S.A. DE C.V.	1	\$ 15'677,036.64	\$ 39'095,661.47
HEMOSER, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ELISMART, S.A. DE C.V.	2	\$ 49'798,659.37	\$ 124'137,633.47
DISIMED, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CASHFINFINANCIAL SERVICE, S.A. P.I. DE C.V. SOFON E.N.R., CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y ROCHEM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	\$ 12'447,417.29	\$ 31'053,873.77
BIODIST, S.A. DE C.V.	10	\$ 36'733,221.78	\$ 91'582,919.88

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

IGSA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TICCMED, S.A. DE C.V.	11	\$ 45'594,625.73	\$ 113'851,347,54
IGSA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TICCMED, S.A. DE C.V.	14	\$ 4'938,371.37	\$ 12'286,392.79
IGSA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TICCMED, S.A. DE C.V.	15	\$ 12'264,732.80	\$ 30'429,983.34

No hubo licitantes solventes técnicamente que cotizaran las mismas partidas, por lo que no fue posible determinar el valor del precio más bajo, bajo el método binario de evaluación.

Derivado de mi participación en este evento a continuación relaciono las observaciones y recomendaciones siguientes (Anexo 5):

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	No se determinó dentro del fallo, que las partidas evaluadas económicamente, son solventes de acuerdo al estudio de mercado	Que en este caso y en futuros, se haga esta anotación.
2	Dentro del cuerpo del Acta del Fallo, no se relacionaron los licitantes que fueron desechados, ni las razones.	<p>Artículo 37. De la LAASSP: La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:</p> <p>I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.</p> <p>Previa a la lectura y formalización del acta hice esta observación.</p> <p>Aunque esta información viene dentro del acta en el anexo 1.</p>

Testigo Social

		Sugiero que en futuros eventos se ajusten a esta norma
3	Dentro del cuerpo del acta del Fallo, no se detallaron las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante	LAASSP, Art. 37-IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante. Aunque esta información viene dentro del acta en la página 321 y en anexo 2 Sugiero que en futuros eventos se ajusten a esta norma.
4	Con la finalidad de elaborar los contratos dentro de este año 2022, las evaluaciones Técnicas y Económicas, se hicieron en tiempo reducido.	Sugiero que en futuras licitaciones se publiquen y se lleven a cabo con mayor anticipación y dar tiempo suficiente para llevar a cabo con tiempo cada uno de los eventos que implican estos

Quedó establecido que la firma de los contratos, se van a llevar a cabo el día 28 de diciembre a las 15:00 hrs. con una vigencia del 01 de enero al 31 de agosto del año 2023, en los domicilios de los centros de trabajo, en donde fueron asignadas las partidas.

i). Reuniones de trabajo:

Durante el tiempo que duró el procedimiento, requerí información y si era el caso se comentaba con los servidores públicos responsables de la contratación y en otros casos con el área requirente del servicio. Hubo disponibilidad por los servidores públicos involucrados en este procedimiento de contratación en la atención tanto por vía telefónica como presencial, así como para la entrega de documentación que les fue requerida.

OBSERVACIONES:

No hubo

j). Otros Eventos:

Durante los diversos procesos que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la licitación, hubo comentarios diversos, relacionados con la misma.

OBSERVACIONES

No hubo

C. P. C. Elías Bucio Robles.

Testigo Social

CONCLUSIONES:

El inicio de la licitación, se dio con la publicación de la convocatoria el día 2 de diciembre del 2022, y concluyó con la firma de los contratos por los licitantes ganadores el día 28 de este mismo mes, fueron 26 días de intenso trabajo para concluirla. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el evento en diversas ocasiones difirieron eventos por la falta de conclusión de los mismos, al no tener tiempo suficiente para terminarlos; porque continúan con las labores cotidianas. El llevar a cabo procedimientos de licitaciones en este mes de diciembre se dificulta llevarlo con más agilidad.

La necesidad de estos servicios se publicó en el programa anual de adquisiciones a principios de este año 2022, hubo tiempo suficiente para haber llevado a cabo la licitación durante los meses a diciembre. En lo posible tratar de programar las licitaciones con mayor anticipación.

Salvo las observaciones y recomendaciones planteadas en los eventos, en donde las hubo e informadas oportunamente, para subsanarlas o para su aplicación en futuras licitaciones, las actividades se llevaron a cabo dentro de la normatividad establecida.

Atentamente



C.P.C. Elías Bucio Robles
Testigo Social PF-017

C.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de
Secretaría de la Función Pública.- Presente.

Contrataciones Públicas, de la